



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías
Aplicadas a la Producción, al Ambiente, y al Urbanismo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 02 MAR 2018

VISTO: La necesidad de producir la organización académica de la carrera de posgrado **Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas fue creada en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja por Ordenanza HCS N° 326/2007.

Que, el dictado de la carrera señalada es de carácter interinstitucional por Convenio entre las Universidades Nacionales de Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Salta y La Rioja.

Que mediante Ordenanza HCS N° 398/2010 se aprueba el Plan de Estudios de la carrera mencionada y su Reglamento Interno de Funcionamiento, en el cual se establece que la estructura funcional de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas está conformada por el Director, el Codirector, el Comité Académico y el Comité Organizador,

Que, tanto el Comité Académico como el Comité Organizador de la carrera, de acuerdo al citado Reglamento, están constituidos por un representante titular y un suplente de cada una de las Unidades Académicas que integran la Maestría.

Que por Resoluciones C.D. D.A.C. y T.A.P.A.U. N° 009/2016 y N° 053/2017 se produce la designación de los representantes de los Comités Académico y Organizador, sin especificar el término de las mismas.

Que desde el día 20 de diciembre de 2017 se han renovado las autoridades a cargo de la conducción de la Gestión de este Departamento Académico, lo cual amerita la actualización de las conformaciones de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas para que estén perfectamente encuadradas ante las instancias del visto.

///...

037



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías
Aplicadas a la Producción, al Ambiente, y al Urbanismo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 02 MAR 2018

.../(2).

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja:

**LA DECANA
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR ad referendum del Consejo Departamental, representantes de la Universidad Nacional de La Rioja ante el Comité Académico y Comité Organizador de la "Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas" a los Docentes que se detallan a continuación:

Comité Académico:

Titular: Ms. Sc. Ing. RNRZA Ramón Raúl Fátimo Corzo - D.N.I. N° 11.336.122.

Suplente: Ms. Sc. Ing. Agr. Héctor Felipe Calella - D.N.I. N° 10.046.822.

Comité Organizador:

Titular: Arq. Luis Alfredo Cabrera Villafañe - D.N.I. N° 25.023.934.

Suplente: Esp. Lic. María de las Nieves Llorente - D.N.I. N° 31.089.529.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, y archívese. -

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C. y T.A.P.A.U N° 037

mnt

**Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA**

Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja